

**ACTA N° 11
SESIÓN ORDINARIA N° 11
R. AYUNTAMIENTO 2024-2027**

En la Heroica Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas; siendo las **17:00 (diecisiete horas) del día miércoles 15 (quince) de Enero de 2025 (dos mil veinticinco)**, en el Salón de Cabildo, ubicado en el segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los CC. Integrantes del Ayuntamiento de Tampico para celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo** a la que fueron previamente convocados. -----

--- La sesión fue presidida por la **LIC. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA** **PRESIDENTA MUNICIPAL**, fungiendo como Secretario General el **LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA PORRES**. -----

--- En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal manifiesta: Buenos días. Buenas tardes saludamos con gusto a todos los integrantes de los mercados que nos están acompañando el día de hoy, a todos los que nos ven por las redes sociales y por supuesto al Cabildo, muchas gracias por estar aquí. Honorables miembros del Cabildo, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 11 (once), hoy 15 (quince) de enero de 2025 (dos mil veinticinco). -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO UNO** del Orden del Día consistente en: **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal manifiesta: Para continuar le pido al Secretario General, proceda con el pase de lista. Adelante Secretario. -----

--- En uso de la palabra, el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Presidenta. Buen día a todas y todos. El presente punto consiste en el pase de Lista de Asistencia para esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. **PRESIDENTA MUNICIPAL C. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA**, presente; **SÍNDICO PRIMERO**. -----

GUILLERMO CUADRA PARGA, presente; SÍNDICA SEGUNDA LAURA ELENA RAMÍREZ SÁNCHEZ, presente; PRIMER REGIDOR CUITLÁHUAC ORTEGA MALDONADO, presente; SEGUNDA REGIDORA SUSANA CAROLINA PINEDA CHÁVEZ, presente, TERCER REGIDOR MARTÍN CASTELLANOS CASTELÁN, presente; CUARTA REGIDORA MARÍA ELENA HERRERA ORDORICA, presente; QUINTO REGIDOR ROGELIO PÉREZ LARA, presente; SEXTA REGIDORA NOEMÍ MAGAÑA GONZÁLEZ, presente; SÉPTIMO REGIDOR JUAN MANUEL PIZAÑA MARTÍNEZ, presente; OCTAVA REGIDORA DORENA CABALLERO BONILLA, presente; NOVENO REGIDOR VLADIMIR CASTELLANOS GARCÍA, presente; DÉCIMA REGIDORA AMELIA CONCEPCIÓN TREJO HERNÁNDEZ, presente; DÉCIMO PRIMER GREGORIO PEGO CRUZ, presente; DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA LORENA ORTÍZ RAMÍREZ, presente; DÉCIMA TERCERA REGIDORA SILVIA OLVERA SALDÍVAR, presente; DÉCIMA CUARTA REGIDORA DIANA KAREN SÁNCHEZ SALAS, presente; DÉCIMO QUINTA REGIDORA MA. DEL CARMEN DÍAZ BARRIOS, presente; DÉCIMO SEXTO REGIDOR EDGAR ALBERTO TREVIÑO MARTÍNEZ, presente; DÉCIMO SÉPTIMA REGIDORA MARTA ALICIA QUIROZ CORTÉZ, presente; DÉCIMO OCTAVO REGIDOR ALEJANDRO SAULI MARTÍNEZ CRUZ, presente; DÉCIMO NOVENA REGIDORA GUILLERMINA ARRIAGA MORENO, presente; VIGÉSIMO REGIDOR EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR, quien justifica su inasistencia mediante oficio presentado en la Secretaría General en la presente fecha; VIGÉSIMA PRIMERA REGIDORA TRINIDAD MAXIMOTO TORRES, presente Una vez tomada lista de asistencia le informo que contamos con 23 (veintitrés) asistencias, 1 (una) ausencia justificada 0 (cero) ausencias sin justificar. Por lo que existe quórum para la instalación de la Sesión Presidenta. -----

--- En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Gracias Secretario. Saludo también con gusto a todos los medios de comunicación que hoy nos acompañan y que nos apoyan difundiendo la información que se genera aquí dentro del Ayuntamiento. Habiendo quórum

para llevar a cabo esta Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo número 11 (once) hoy día 15 (quince) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) siendo las 5 (cinco) de la tarde con 22 (veintidós) minutos, la declaro legalmente instalada y válidos los acuerdos que en ella tomemos. Muchas gracias -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** del Orden del Día consistente en: **LECTURA DEL ORDEN DEL DIA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.** En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Ciudadano Secretario de a conocer el Orden del Día para su discusión y aprobación en su caso. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Presidenta.

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM EN SU CASO.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REAJUSTE AL COBRO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIONES DE LA I A LA III DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMPICO 2025, PARA TODO EL EJERCICIO FISCAL 2025 CONFORME A LO SIGUIENTE:
 - PARA LA FRACCIÓN I QUEDARÍA EN 4 UMAS POR TRAMO POR MES PARA EL MERCADO TAMPICO (PLANTA BAJA Y MODULOS 1 Y 2 EN PLANTA ALTA), SE SEPARA EL MERCADO FRANCISCO I MADERO.
 - PARA LA FRACCIÓN II QUEDARÍA EN 2 UMAS POR TRAMO POR MES EN PLANTA ALTA (EXCEPTUANDO MODULO 1 Y 2)
 - PARA LA FRACCIÓN III MERCADO DEL NORTE Y FRANCISCO I MADERO QUEDARÍA EN DOS UMAS Y PARA EL MERCADO ÁVILA CAMACHO QUEDARÍA EN UNA UMA.

AUTORIZANDOSE PARA LO ANTERIOR EL DESCUENTO DEL 50% SOBRE EL PAGO ANTICIPADO DE PISO Y DESCUENTO DEL 50% SOBRE LA CUOTA MENSUAL EN REZAGO DE LOS AÑOS ANTERIORES, EXCEPTO PARA MERCADO AVILA CAMACHO.

LA VIGENCIA DE LOS DESCUENTOS DEL 50% EN PAGO ANTICIPADO Y REZAGO SERA A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025.

- IV. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REAJUSTE AL COBRO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMPICO 2025, REFERENTE AL PAGO DE OFERENTES CON PERMISO DE MERCADOS RODANTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA QUE QUEDE EN LA CANTIDAD DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.)
- V. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REESTRUCTURAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027 Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Este es el Orden del Día por favor quienes estén a favor del mismo... Regidora. -----

--- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Diaz Barrios dijo: Pido al recinto y al Honorable Cabildo si pueden aprobar Asuntos Generales. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: ¿Estamos de acuerdo en aprobar Asuntos Generales? Agregamos Asuntos Generales en el punto número sexto y el punto número siete pasa a ser el de la Clausura de la Sesión. Este es el Orden del Día quienes estén a favor del mismo alcen su mano de la forma acostumbrada. ¿Quiénes estén en contra? ¿abstenciones? Contamos con 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) votos en contra, 0 (cero) abstenciones, por unanimidad queda aprobado el presente punto. -----

5

--- Para desahogar el PUNTO NÚMERO TRES del Orden del Día consistente CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REAJUSTE AL COBRO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIONES DE LA I A LA III DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMPICO 2025, PARA TODO EL EJERCICIO FISCAL 2025 CONFORME A LO SIGUIENTE: PARA LA FRACCIÓN I QUEDARÍA EN 4 UMAS POR TRAMO POR MES PARA EL MERCADO TAMPICO (PLANTA BAJA Y MODULOS 1 Y 2 EN PLANTA ALTA), SE SEPARA EL MERCADO FRANCISCO I MADERO. - PARA LA FRACCIÓN II QUEDARÍA EN 2 UMAS POR TRAMO POR MES EN PLANTA ALTA (EXCEPTUANDO MODULO 1 Y 2), - PARA LA FRACCIÓN III MERCADO DEL NORTE Y FRANCISCO I MADERO QUEDARÍA EN DOS UMAS Y PARA EL MERCADO ÁVILA CAMACHO QUEDARÍA EN UNA UMA. AUTORIZÁNDOSE PARA LO ANTERIOR EL DESCUENTO DEL 50% SOBRE EL PAGO ANTICIPADO DE PISO Y DESCUENTO DEL 50% SOBRE LA CUOTA MENSUAL EN REZAGO DE LOS AÑOS ANTERIORES, EXCEPTO PARA MERCADO AVILA CAMACHO. LA VIGENCIA DE LOS DESCUENTOS DEL 50% EN PAGO ANTICIPADO Y REZAGO SERA A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025. En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: El punto número 3 (tres) consiste en el reajuste al cobro estipulado en el artículo 54 (cincuenta y cuatro) fracciones de la I a la III de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tampico 2025 (dos mil veinticinco), para todo el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco). Le cedo el uso de la voz al Secretario General para la explicación del punto.-----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Presidenta. La Ley de Ingresos para el Municipio de Tampico publicada en el periódico oficial del estado el 28 (veintiocho) de diciembre del año pasado, quedó publicado el artículo 54 (cincuenta y cuatro) de la siguiente manera: Concepto, I. Mercados

municipales de Tampico, (planta baja y módulos 1 (uno) y 2 (dos) en planta alta) y Francisco I Madero, tarifa 12 (doce) UMAS por tramo por mes; II. Mercado Tampico planta alta (exceptuando modulo 1 (uno) y 2 (dos), tarifa 8 (ocho) UMAS por tramo por mes; III. Mercado del Norte y Ávila Camacho, tarifa 4 (cuatro) UMAS por tramo por mes. El pasado 10 (diez) de enero del año en curso, se tuvo una reunión con los locatarios de los mercados, en la cual entre los acuerdos que se tomaron para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco) fueron los siguientes: Mantener el pago del año anterior sobre el cobro de derecho de piso de 4 (cuatro) UMAS por tramo por mes para el año 2025 (dos mil veinticinco) para el mercado Tampico (planta baja y módulos 1 (uno) y 2 (dos) en planta alta) y se separa el mercado Francisco I Madero. Como ya se señaló la ley de Ingresos en el artículo 54 (cincuenta y cuatro) fracción I establece 12 (doce) UMAS por tramo por mes, quedaría como ya se dijo en 4 (cuatro) UMAS para mercados Tampico (planta baja y módulos 1 (uno) y 2 (dos) en planta alta). Para la fracción II quedaría en 2 UMAS por tramo por mes en planta alta (exceptuando modulo 1 y 2), como ya se expresó la ley de ingresos menciona 8 UMAS por tramo por mes. Para la fracción III incluiremos el mercado Francisco I Madero y para este y el mercado del Norte quedaría en 2 (dos) UMAS, la ley de ingresos establece 4 (cuatro) UMAS por tramo por mes, y para el Ávila Camacho quedaría en 1 (uno) UMA. Se les otorgaría el 50% (cincuenta por ciento) sobre el pago anticipado de piso y con la finalidad de que los locatarios se regularicen se les autoriza un descuento del 50% (cincuenta por ciento) exclusivamente sobre la cuota mensual en rezago de los años anteriores, excepto para mercado Ávila Camacho. La vigencia de descuento para pago anticipado y rezago sería hasta el 31 (treinta y uno) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco). El compromiso que se lleva a cabo con los locatarios está condicionado que para el año 2026 (dos mil veintiséis) se aceptarán los aumentos que llegarán a establecerse en la ley de ingresos del año 2026 (dos mil veintiséis). Todos estos acuerdos se toman con la finalidad de incentivar la recaudación y a su vez se ayuda a los locatarios a ponerse al corriente, cumpliendo en el pago del derecho al que están obligados. Expuesto

lo anterior someto a votación el punto, quienes estén a favor de aprobar los acuerdos tomados con los locatarios de los mercados tal como fueron explicados en el presente punto por favor sírvanse manifestarlo levantado su mano. -----

--- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Diaz Barrios dijo: Antes de votar quisiera hacer una acotación, si me lo permite el honorable Cabildo. Quiero asumir a nombre de todos mis compañeros regidores y ante los presentes de mercados, celebrar la unión de todos los locatarios, expusimos todo el cuerpo de Cabildo a nuestra Presidenta a que tomara la decisión de bajarles a 4 (cuatro) UMAS el costo por local, siendo que nosotros somos el filtro para que los impuestos o lo que vayan a pagar los ciudadanos sea una tarifa justa, una vez que leímos la ley de Ingresos y nos percatamos que era de 4 (cuatro) a 12 (doce) UMAS teníamos la responsabilidad de no dejar pasar ese cobro tan alto y no habría habido necesidad de exponer a nuestra Presidenta a que tomara decisiones y pues echar un paso para atrás a lo que ya se había votado por mayoría en el Cabildo. Dicho esto, también celebro su buena respuesta Presidenta ante 120 (ciento veinte) personas de retomar la cordura y volver a las 4 (cuatro) UMAS y para apoyar a los a los compañeros locatarios, por mi parte, no sé si a nombre de todos, pero sí, sí somos responsables, no la Presidenta, todo el cuerpo de Cabildo de haber aprobado este impuesto hasta 12 (doce) UMAS y como tal nos retractamos. Es cuánto.

--- En uso de la voz, la Presidenta Municipal Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Yo quisiera hacer una acotación a este comentario, no, nos retractamos, había una disposición en donde como gobierno humanista que somos, siempre iba a estar privilegiado el interés de los locatarios, el interés de la población por encima de cualquier situación, la razón de que se puso 12 (doce) UMAS y que ellos lo saben y lo entendieron y creo que Ustedes también, pero lo voy a repetir para que los medios lo tengan en claro, fue porque a la hora que se llevó al Congreso quedó 12 (doce) UMAS y desde ahí el Ayuntamiento de Tampico tenía la facultad de hacer los descuentos, si estaba pensado hacer el descuento, si hoy obedecemos a escribirlo de la manera cómo va a quedar

hoy, es por tranquilidad y por generar confianza en los locatarios, no por retractarnos, porque siempre la visión del Ayuntamiento fue esa visión humanista de fortalecer, de ser facilitadores para que otras personas puedan generar ingresos en nuestro municipio, desde un inicio la intención fue esa, nunca fue con fines recaudatorios, a lo mejor lo dejamos de una manera que pareciera que fuera así, pero nunca fue ese el objetivo sí lo quiero dejar bien en claro y pues se llegó a una conciliación, porque estábamos con el mismo tema ambas partes y por eso no fue difícil el establecer un diálogo, el explicarles cuál es la situación que guarda el mercado y de ahí obedece a que todos los locatarios ofrecieron en la próxima ley de Ingresos aceptar un incremento justo, ya estuvimos hablando en este tiempo cuáles serían las cantidades que tendrían que pagar y ya en su momento pues lo haremos de esa manera, pero creo que no es retractarnos la ley siempre nos sirve para dar un marco, para establecer una situación de cómo comportarnos y para generar esa confianza en los locatarios es que tomamos esta decisión, muchas gracias, Doctora. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Regidor. -----

--- En uso de la voz el Regidor Gregorio Pego Cruz dijo: Muy buenas tardes a todos, primero que nada, tenemos una Alcaldesa humanista que buscó un acuerdo con todo locatarios, en lo personal aquí estuve con cuatro o cinco regidores, 1 (una) hora 20 (veinte) minutos, ese día donde realmente dijo la alcaldesa "vengo buscando un dialogo, un acuerdo y el acuerdo me lo van a dar Ustedes", creo que es muy importante aclarar, yo no soy protagonista de nadie, únicamente soy una persona que vincula a una causa justa y noble de poder garantizar los intereses de los trabajadores en este caso del sector locatario, y hubo una respuesta positiva a favor de Ustedes y eso es importante, no lo fue para recaudar el impuesto para fortalecer las arcas del municipio, sino poder buscar la forma diálogos y acuerdos y tener estabilidad sindical porque es sindical y que realmente tuvieron una buena respuesta por parte de la alcaldesa, Mónica Villarreal Anaya, por lo consiguiente, Alcaldesa

me sumo a las exigencias de Usted, porque realmente fue una mujer muy decente, aquí los locatarios estuvieron muy de acuerdo con todos ustedes y eso es muy importante, la alcaldesa Mónica Villarreal Anaya es una persona humanista, como muchos regidores que estamos aquí, que tenemos un compromiso con la sociedad como candidato de elección popular, muchas gracias compañeros. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Regidora Amelia. -----

--- En uso de la palabra la Regidora Amelia Concepción Trejo Hernández dijo: Solo para secundar el punto del regidor Pego. De igual manera hacer saber a los medios y a la ciudadanía, porque como lo he dicho en ocasiones anteriores, no se vale confundir al pueblo, se reiteró en dicha reunión que se retiró el tema de hasta cuatro UMAS para evitar que alguien más como en ocasiones anteriores o en administraciones anteriores malamente realizado, pues se realizarán descuentos y solamente unas cuantas familias incluso están de testigos los locatarios que habían dicho eso que se habían visto favorecidas, se dialogó con los mercados para llegar a incluso a un acuerdo y aplaudir el humanismo de nuestra alcaldesa, buscando conciliar y favorecer siempre al pueblo tampiqueño. Entonces es cuánto. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Regidora Marta. -----

--- En uso de la palabra la Regidora Marta Alicia Quiroz Cortez dijo: Buenas tardes. Me uno al agradecimiento a la Presidenta porque en todo momento ha atendido a los locatarios y a los oferentes que han venido a platicar con Usted sobre este aumento de UMAS, agradezco que haya sido atendido cada uno de los locatarios que vinieron en forma pacífica a dialogar, porque somos un gobierno de diálogo, de puertas abiertas, humanista, como lo ha dicho la Alcaldesa y se lo agradezco Presidenta porque siempre ha estado al pendiente de ellos, dialogando y dándoles la oportunidad y escuchando las necesidades que ellos tienen y en todo momento han sido atendidos por Usted. Muchas gracias. -----

del Pres. Miguel Ángel

--- En uso de la voz el Regidor Martín Castellanos Castelán dijo: Pido el uso de la voz. Nada mas para hacer la observación, en cuanto a la baja de UMAS, la ley nos permite hacer ajustes al presupuesto y se está haciendo en este caso un ajuste al presupuesto. Es cuanto. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Regidor. Pasamos entonces a votación. Quienes están a favor de votar el presente punto a favor, pido levanten su mano. Muchas gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Contamos con 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en contra por unanimidad queda aprobado el presente punto Presidenta. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del Orden del Día consistente en: **CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE REAJUSTE AL COBRO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN III, INCISO A) DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE TAMPICO 2025, REFERENTE AL PAGO DE OFERENTES CON PERMISO DE MERCADOS RODANTES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA QUE QUEDE EN LA CANTIDAD DE \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.).** En uso de la voz, la Presidenta Municipal de Tampico, Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: El punto cuatro es reajuste al cobro estipulado en el artículo 23 (veintitrés) fracción III, inciso a) de la ley de ingresos para el municipio de tampico 2025 (dos mil veinticinco), referente al pago de oferentes con permiso de mercados rodantes para el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), para que quede en la cantidad de \$10.00 (diez pesos 00/100 m.n.) el costo del permiso. Adelante Secretario. -----

En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Presidenta. Al publicarse la ley de Ingresos, el Congreso del Estado modificó a 10% (diez por ciento) de un UMA

el cobro a oferentes con permiso. A petición de nuestra Alcaldesa y de los mismos oferentes se solicita de Ustedes la aprobación para autorizarles que el pago diario por tramo hasta de cuatro metros cuadrados sea por la cantidad de 10.00 (diez pesos 00/100 m.n.), por todo el ejercicio fiscal 2025 (dos mil veinticinco), esto hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del presente año. Como lo dejamos dicho cuando se manda el proyecto de ley de Ingresos a Victoria para su publicación, en lugar de ponerle \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) le pusieron 10% (diez por ciento) del UMA, si estuviéramos viendo a lo que va a cambiar el UMA a partir de febrero estamos hablando de ciento trece y cachito de pesos que venía siendo el 10% (diez por ciento) once y cacho, se está haciendo el descuento para que se sigan cobrando los \$10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.). Sometemos a votación el presente punto, los que estén a favor, manifestarlo alzando su mano ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Tenemos 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en contra, por unanimidad queda aprobado el presente punto Presidenta. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO CINCO** del Orden del Día consistente en: **CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PROPUESTA PARA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA REESTRUCTURAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027 Y TOMA DE PROTESTA DE LA SECRETARIA EJECUTIVA.** En uso de la voz, la Presidenta Municipal de Tampico, Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Con fundamento en el artículo 93 (noventa y tres) de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes del estado de Tamaulipas, propuesta para discusión y aprobación en su caso, para reestructurar el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para la Administración Pública Municipal

2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete) y toma de protesta de la Secretaria Ejecutiva. -----

--- En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias Presidenta. Ustedes recordaran que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo número 05 (cinco) celebrada el 06 (seis) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) se autorizó la implementación del SIPINNA municipal, Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, lo que se pretende es una restructuración para su mejor funcionamiento y dar debido cumplimiento a la ley y los requerimientos que nos pide el Sistema Estatal SIPINNA. Conforme a lo aprobado el SIPINNA municipal la Presidenta Municipal de Tampico quien es quien preside tal Sistema y se nombró a la Secretaria Ejecutiva. Anteriormente cuando se aprobó este punto para la creación, para establecer nuevamente el SIPINNA se tomó el acuerdo que lo iba a presidir nuestra Presidenta y que iba a ver una Secretaria Ejecutiva la licenciada Libby Zacil Adame Estrada, los demás miembros de dicho Comité los habíamos nombrado directamente valga la redundancia con su nombre, para evitar en futuros años, en futuros tiempos, si llegara a moverse alguna persona de esos cargos no tener que reformar nuevamente el Comité, entonces estamos ahora designando al Comité directamente por el nombre del cargo, entonces vendría quedando primero nuestra Presidenta, el Secretario General del Ayuntamiento, la Secretaria de Finanzas, el Secretario Administrativo, Secretario de Bienestar Social, Directora de Educación, Directora de Salud, Director de la Juventud, Regidor presidente la Comisión de Seguridad, Regidor presidente de la Comisión de Salud, Regidor presidente de la Comisión de Igualdad de Género, Regidor presidente de la Comisión de la Juventud, Regidor presidente de la Comisión de Cultura y Educación, Regidor presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, Regidor presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, Regidor presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Regidor presidente de la Comisión de Bienestar Social, Titular de la Dirección del Sistema DIF Municipal, Procuradora de Protección a la mujer Niñas, Niños

y Adolescentes. De esta manera quedaría la reestructuración del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) para la Administración Pública Municipal 2024-2027 (dos mil veinticuatro- dos mil veintisiete), incluyendo a los funcionarios y que quede plasmado el organigrama o la estructura del Sistema municipal con los cargos más no con los nombres de cada integrante para evitar futuros cambios como les había comentado. Expuesto lo anterior se somete a votación el presente punto, por lo que les pido si están de acuerdo, favor de levantar su mano ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Contamos con 23 (veintitrés) votos a favor, 0 (cero) abstenciones, 0 (cero) votos en contra, por unanimidad queda aprobado el presente punto. Le pedimos por favor a la Lic. Libby Zacil Adame Estrada pase al frente para tomar protesta del cargo de Secretaria Ejecutiva del SIPPINA. -----

--- En uso de la voz, la Presidenta Municipal de Tampico, Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las leyes que emanen de ella y desempeñar con lealtad, eficacia, eficiencia y patriotismo el cargo que se le ha conferido? -----

--- En uso de la voz la Licenciada Libby Adame Estrada dijo: Si protesto. -----

--- En uso de la voz, la Presidenta Municipal de Tampico, Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Si así lo hiciere que la sociedad se lo reconozca, y si no se lo demande. Muchas felicidades Libby. -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SEIS** del Orden del Día consistente: **ASUNTOS GENERALES**. En uso de la palabra el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Continuamos con el sexto punto que sería Asuntos Generales propuesto por la Dra Ma. Del Carmen. -----

--- En uso de la palabra la Regidora Ma. Del Carmen Díaz Barrios dijo: En vista de lo acontecido en la Ley de Ingresos que hubo que hacer algunas

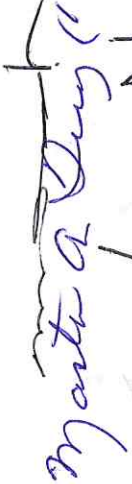
Lorena Ortiz Ruiz.

Mónica A. Díaz Barrios

recomendaciones y unos cambios quiero precisar que en la misma ley de Ingresos en el artículo 26 (veintiséis), numeral uno, "De la expedición de permisos" inciso B, en donde dice "el permiso que se extiende a ferias, kermes, eventos deportivos, fiestas tradicionales, está considerado el cobro de 30 (treinta) UMAS. Esta Navidad se considera una fiesta tradicional la colocación de villas navideñas en el espacio del Recinto Ferial, estaba considerado cobrarse 30 (treinta) UMAS aprobado en la Ley de Ingresos del 30 (treinta) de octubre y las villas navideñas tuvieron un cobro de \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) que equivalen a 170 (ciento setenta) UMAS, quiero aclarar que la ley de Ingresos, aclara 30 UMAS, no de 30 a 200 UMAS, se está haciendo el cobro de villas navideñas por parte de la ciudadana Alejandra Hernández Linares en Presidencia por \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), eso en consideración del artículo 26 (veintiséis) y el artículo 31 (treinta y uno), si todo los regidores lo recuerdan, aprobaron en el numeral uno, que se refiere a la inhumación de un cadáver, las administraciones pasadas decía 10 (diez) a 13 (trece) UMAS, este Cabildo aprobó que fuera de 12 UMAS para la inhumación de un cadáver, en administraciones pasadas decía en el numeral 2 (dos) cuando se tratara de una extremidad o sea un paciente diabético, alguien que le amputan una extremidad, la inhumación de la extremidad se le cobraría hasta 5 (cinco) UMAS y este Cabildo aprobó las mismas 12 (doce) UMAS, sea la inhumación de un cadáver completo o una extremidad, se le cobrarán las mismas 12 (doce) UMAS y así en todo lo que va de cementerios se aprobó las UMAS mayores, a lo que en años pasados se cobraba, ejemplo en el traslado de restos, inciso C fuera del Estado que decía de 22 (veintidós) a 28 (veintiocho) UMAS, en el 2025 (dos mil veinticinco), se estarán cobrando 40 (cuarenta) UMAS, ni 22 (veintidós) ni 28 (veintiocho), 40 (cuarenta) UMAS; en el derecho a perpetuidad en el cementerio de la Avenida Hidalgo estará considerado de 150 (ciento cincuenta) a 200 (doscientos) UMAS, esta Administración cobrará 200 (doscientos) UMAS en la zona norte era de 95 (noventa y cinco) a 120 (ciento veinte) se cobrará los 120 (ciento veinte); en la Borreguera era de 95 (noventa







 Lora Ortiz








y cinco) a 100 (cien) se cobrarán los 100 (cien) y así todos los cobros de cementerios, las lápidas, si se cambian lo que era de 16 (dieciséis) a 20 (veinte), pues será 20 (veinte), lo que era de 8 (ocho) a 14 (catorce) será 14 (catorce) y así sucesivamente, pongo a reconsideración del honorable Cabildo antes de que vengan a quejarse de estos altos costos los dolientes en un momento tan sensible como es el fallecimiento de un ser querido. Es cuanto.

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Carlos Alberto García Porres dijo: Regidora Amelia. -----

--- En uso de la voz la Regidora Amelia Concepción Trejo Hernández dijo: Bueno para hacer referencia al primer nombre donde me nombra a la ciudadana Alejandra Hernández Linares, quiero informarle que todo ese dinero lo está cobrando directamente el municipio. Punto número dos hace unos momentos tuvimos una reunión para aclararnos dudas sobre este tema que tuvimos con el Secretario, dicha señalación de la doctora solamente equivale al permiso, también fuera del permiso, pues se está cobrando pues la renta de las villitas, la electricidad, los servicios, entonces lo que es precisamente los servicios, solamente una cosa es el permiso establecido más todos los servicios que generan la renta de la villita, también hacer, no se tenían las villitas, se mandaron hacer las villitas, como nos lo explicaron no teníamos ni banca, ahora sí que muchas felicidades al equipo que organizó el tema de las villitas, que fue un trabajo extraordinario que no teníamos absolutamente nada y se pudo realizar una feria donde los ciudadanos tampiqueños pudieron disfrutar una temporada navideña simplemente para aclarar ese punto. Es cuanto Secretario. -----

--- En uso de la voz la Presidenta Municipal, Lic. Mónica Zacil Villarreal Anaya dijo: Permítame antes de que vuelva a participar Regidora María del Carmen, le quiero pedir a la Tesorera que nos explique claramente la misma información que a Usted ya se le otorgó con anterioridad y que en esa reunión Usted expresó que había quedado claro, Creo que no fue suficiente que necesitamos una segunda explicación, yo quiero que la Tesorera la dé porque están los medios de comunicación, porque están nuestros amigos locatarios y

no quiero que se lleven una mala imagen o una mala impresión, todo esto obedece a una reestructuración que ya la planteamos y que el día que platicamos con los locatarios quisimos que reflexionáramos juntos la situación que guarda el mercado, hoy sabemos que el mercado Tampico por poner un ejemplo de muchas situaciones iguales que suceden a lo largo y ancho de todo el municipio, y que a lo mejor si estaban esas cantidades y que no se habían reconsiderado y como gobierno humano que somos, estamos abiertos al diálogo y a la escucha activa y que cada una de las personas que han acudido a este Ayuntamiento a solicitar un descuento de cualquier rubro sea por un doliente, sea por una infracción, sea por un pago en el predial, en donde se pueden quitar recargos o multas a todos y cada uno se les ha dicho un sí, no hay una sola persona que le hayamos negado un descuento cuando llegan y argumentan que no tiene la cantidad suficiente para pagar y hablamos con hechos a todos y cada uno de los regidores aquí presentes les hemos hecho esos descuentos para que Ustedes puedan atender sus gestiones, entonces creo que hay que platicar las cosas en su justa medida y con el tono que corresponde y el tono de esta Administración ha sido y seguirá siendo una Administración humanista que vela por los intereses de todos los tampiqueños y que nuestro objetivo principal es el de procurar bienestar y con hechos damos testimonio todos los días de estos 108 (ciento ocho) días de gestión que así ha sido, hoy lo que queremos es sembrar esa confianza en toda la ciudadanía de que en Tampico, en la Administración municipal, hay una mano amiga que siempre los va a atender y para que quede claro, para que le quede claro a Usted primero antes que a toda la audiencia y para que le quede claro a todos, la Tesorera nos va a explicar con artículos, aquí tenemos el Código Municipal para que cada uno lo pueda verificar de cómo estuvo compuesta esa cantidad, había creo que 10 (diez) villitas ¿cuántas villitas había? 10 (diez), esta administración construyó, había 10 (diez) construimos 12 (doce) villitas más que no le costaron a la Administración, así como tampoco le costaron los focos de los pinos, porque hay muchos ciudadanos tampiqueños y regidores que están aquí presentes, que a lo mejor no quieren que demos sus nombres,

pero si me lo permitieran, que donaron los focos para que tener ese árbol esplendoroso. Entonces no vayamos a desvirtuar un trabajo tan bonito, tan honesto, tan entregado de tanta población que nos ayudó por una situación que no da lugar, yo quiero por eso que de viva voz, la Tesorera nos explique detalle por detalle cómo estuvo conformada y cómo finalmente el costo es menor, lo que sí le puedo decir es que lo informaron mal, aquí tenemos las fichas de depósito y las villitas costaron 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) o 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), dependiendo de la ubicación, los 18 (dieciocho) desconozco de dónde sacó Usted esa cantidad, porque tenemos las fichas de depósito de cada uno de ellos que ahorita las va a mostrar la Tesorera y que además tenemos el teléfono del que Ustedes gusten y en este momento si quieren les hablamos, porque aquí las cosas se hacen bien desde lo que decimos y lo que hacemos, entonces, si quiero que quede muy claro, por qué no quiero que se genere por comentarios así a la ligera, decir se cobró esto porque se oyó en algún lado una mala imagen, una situación que no está ocurriendo y que no refleja la realidad de una Administración que se está haciendo bien y que debíamos todos de sentirnos orgullosos porque nos representa a todos y creo que todos hemos abonado para que esto suceda, entonces sí, de alguna manera, pues lo tomo como un comentario lastimoso hacia la misma Administración que Usted representa, porque ha estado sentada aquí en las reuniones, porque ha estado atendiendo entonces sí quiero que quede clarísimo, por favor, Tesorera, explíquenos punto por punto como es que quedó esta situación para esclarecerlo .-----

--- En uso de la voz la Secretaría de Finanzas, C.P. Silvia Santamaría Gongora dijo: Buenas tardes a todos. Primero que nada, a cada interesado de rentar una villita, se les dio una ficha con todos los requisitos, todo lo que incluía con fotos, todo lo que venía, era un reglamento para que supieran ellos en qué consistía lo que se les iba a ofrecer, fueron apuntándose, bueno se le dieron los costos, los costos fueron de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) por villita y a los que tenían 2 (dos) giros como hamburguesas y hot dogs, pagaban \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) pesos adicionales por el

giro. Adicional, el que tenían 2 (dos) giros pagaba 12 (doce) y los que tenían un solo giro pagaron \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), cada uno firmó con su nombre y sus datos el importe a pagar y estuvieron de acuerdo con lo acordado, aquí están las fichas, aquí están cada una de las fichas de todos los de las villitas el que guste... con la firma de cada uno para que no haya ningún tipo de duda de lo que se cobró y de lo que ellos estuvieron pagando, hay también un listado con todos los nombres, teléfonos de la persona que estaba en cada villita, si tiene alguna duda puede llamarles, pero aquí están las firmas de cada uno y todo eso fue ingresado aquí al municipio, aquí están los rubros con que recibo, fecha y folio se ingresó, también para cualquiera que lo quiera se les puede proporcionar la copia de cada recibo para que no haya ninguna duda. En relación a lo de las UMAS como se le explicó hace ratito, las 30 (treinta) UMAS es un permiso nada más, aquí se les está dando una villita, la casita, se les está dando luz, agua, limpieza, vigilancia, que obviamente tiene un costo adicional, si nos vamos al estricto derecho hay un cobro de Protección Civil, hay un cobro por Servicios Públicos, hay un cobro por la renta y pues se va sumando y da más de los \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) o \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) por ser una actividad de la Presidenta en función de que la gente tuviera la facilidad de tener un evento el costo normal si nos vamos a los números es de más \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y se ofreció una tarifa preferencial de renta para beneficio de la ciudadanía, entonces creo que con esto pues... El artículo 24 (veinticuatro) fracción II, inciso A son 15 (quince) UMAS que da un total de \$1,628.00 (MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.); el artículo 39 (treinta y nueve) que también aplica 13 (trece) UMAS \$1,411.00 (MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.); el artículo 40 (cuarenta), que son 3 (tres) UMAS diarias por un espacio 3*3 (tres por tres), duración fueron 33 (treinta y tres) días serían \$10,748.00 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MN.); el artículo 44 (cuarenta y cuatro) fracción I inciso A 40 (cuarenta) UMAS por dos semanas, son total 80 (ochenta) UMAS \$8,685.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS

OCHENTA Y CINCO 00/100 M.N.) que da los \$22,473.00 (VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) adicional a las UMAS que Usted comentó del permiso, si sumamos las UMAS ya son casi \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y los costos que se manejaron como verán son relativamente bajos porque era una actividad para la ciudadanía ¿No sé si tengan alguna pregunta? -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Si ya quedo claro pasamos al siguiente punto que es el de la Clausura... diga Regidora. -----

--- En uso de la voz la Regidora Ma. Del Carmen Díaz Barrios dijo: En la Administración pasada había 10 villitas que quedaron en buen estado, si se hicieron más eso lo avala, en la anterior administración se cobró \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) pesos por villa que incluía en efecto todos esos artículos, el comentario de los \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/10 M.N.) fue porque un ciudadano Mario Méndez de la Colonia Esfuerzo Obrero, fue a petición de su familia, iban a poner un puesto de hot dog y la señorita Alejandra le dijo que era \$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS 00/10 M.N.) el cobro, pero que ya no había lugares que todos estaban ya destinados.

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Yo creo que ya quedó demostrado lo que comentó la contadora Silvia en cuanto al cobro, no nos vamos a guiar por chismes, oídas, rumores, entonces... -----

--- En uso de la voz la regidora Lorena Ortiz Ramírez dijo: Creo que debemos de hablar con un fundamento para comprobarlo a nosotros. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Exactamente. -----

--- En uso de la voz la regidora Lorena Ortiz Ramírez dijo: Para muestra basta que la Alcaldesa a lo mejor no lo quiere decir pero dio una villa completamente gratis al CEDES de Altamira y no se le cobró absolutamente nada para que las personas que están ahí vendan sus artículos y puedan comprar juguetes.-

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Gracias, pasamos al siguiente punto que es la Clausura de la Sesión... -----

--- En uso de la voz el Regidor Juan Manuel Pizaña Martínez dijo: Haciendo a un lado las especulaciones, hablemos de las realidades y las cosas que verdaderamente le preocupan y le ocupan a esta Administración. Quiero aprovechar con su permiso Presidenta, quiero aprovechar para mandarle un afectuoso saludo y agradecimiento al compañero Gobernador el doctor Américo Villarreal Anaya, por el compromiso que expresó por donarle a nuestra ciudad y puerto 10 (diez) camiones recolectores de basura después de una calurosa negociación por parte de nuestra Presidenta, que sin duda alguna contribuirán a la transformación que está viviendo nuestro Estado y nuestro municipio, gracias por demostrado que con voluntad y trabajo Tampico va con todo, muchas gracias. -----

--- En uso de la voz la Presidenta Municipal de Tampico, Lic. Mónica Villarreal Anaya, dijo: Les quiero comentar ahorita que hace la acotación Pizaña, el Regidor Pizaña de este logro que tenemos como tampiqueños de que el Gobernador nos hubiera regalado esos 10 (diez) camiones de basura, hemos hecho una intensa labor en esa área de la recolección de basura y falta mucho por hacer, lo vamos a seguir haciendo, los contenedores que tenemos en nuestra ciudad no se oxidaron en tres meses, no se les cayeron las tapas en tres meses, no se les cayeron las llantas en tres meses, no les falta pintura en tres meses, es una situación que viene heredada y tenemos todos los días puntual atención y la principal preocupación de muchos de nosotros es ese tema, se lo externamos al Gobernador del Estado, nos dio en una primera instancia esos 10 (diez) camiones de basura, pero fíjense el modelo que vamos a seguir, previo a hacer un convenio y que lo estamos checando con la Tesorera, el Gobernador nos dice "yo les voy a cobrar a Ustedes de una renta supuesta \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) de cada uno, qué no se los vamos a entregar al Gobierno del Estado, pero que sí él nos pide que vayamos a apartando ese dinero, entonces cada mes que nosotros ya

tengamos los camiones, vamos a juntar \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y al momento que juntemos los \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que cuesta un camión de basura, nos comprometemos a comprar uno más, entonces es por demás virtuoso el que hoy él nos regale esos camiones porque nos da la oportunidad de con el recurso propio, poder ir adquiriendo un mayor número de unidades y poder ir modificando y actualizando las unidades que ya están demasiado desgastadas. Entonces creo que es una acción muy... ya se me había olvidado esto fue el lunes y ya no lo recordaba, pero es algo que nos impulsa, que nos da fuerza, que nos recuerda que no estamos solos, que esa alineación perfecta que hay hoy un gobierno federal, un gobierno estatal, un gobierno municipal y una población activa y participativa, como es el caso de los locatarios Tampico solo puede ir a mejor puerto, muchísimas gracias. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: ¿Pasamos al último punto Presidenta? -----

--- En uso de la voz la Regidora Noemí Magaña González dijo: Bueno pues antes que nada celebro que estemos cumpliendo con el artículo 39 (treinta y nueve) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde dice que el poder emana del pueblo, me da gusto que en esta ocasión los locatarios que es el parte del pueblo hayan venido a establecer este diálogo con nuestra Presidenta Municipal y que tengan por seguro que esta disposición al diálogo estará permanentemente abierta con cada uno de nosotros los regidores y que secundaremos la toma de decisión y el apoyo de Ustedes, eso habla bien de esta Administración, entonces vamos con todo, vamos unidos en favor del pueblo, muchísimas gracias y es cuanto. -----

--- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, Lic. Carlos Alberto García Porres dijo: Pasamos al último punto Presidenta. -----

--- En uso de la voz la Presidenta Municipal de Tampico, Lic. Mónica Villarreal Anaya, dijo: Sí, Claro, antes de terminar la sesión quisiera invitar a todos los Regidores, Síndicos y los directores que nos acompañen, secretarios a que vayamos a la Sala de Regidores que ya la tenemos lista, era una inquietud que

desde el día primero de octubre vimos que no había las condiciones para que Ustedes pudieran realizar sus gestiones y que nos llevó con empleados del Ayuntamiento de Servicios Generales, el poder reparar una área que estaba destinada a una bodega para ampliar la posibilidad de que cada uno de los Regidores tenga un espacio digno en donde pueda atender a la ciudadanía, hoy cada Regidor tiene un escritorio, tiene una silla, un espacio digno donde atender y nos sentimos muy orgullosos porque es una acción más que refleja ese humanismo mexicano del que tanto habla nuestro movimiento, los invitamos saliendo a que todos cortemos el listón a que disfruten de esas instalaciones, que queríamos que fueran los 100 (cien) días, pero salió en los 107 (ciento siete). -----

--- Para desahogar el **PUNTO NÚMERO SIETE** del Orden del Día consistente: **CLAUSURA SESIÓN.** En uso de la voz, la Presidenta Municipal de Tampico, Mónica Zacil Villarreal Anaya concluyó: Agotados los puntos de la Orden del Día, se clausura la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 11 (once). Hoy 15 (quince) de enero de 2025 (dos mil veinticinco) siendo las 6:00 (seis) de la tarde con 11 (once) minutos. Muchas gracias por su asistencia, que tengan un excelente día. -----

LIC. MÓNICA ZACIL VILLARREAL ANAYA
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA PORRES
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.